

CUENTA PÚBLICA 2015 ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2015 el **presupuesto pagado** de la **Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)** fue de 3,277,569.7 miles de pesos, menor gasto pagado en 9.1% con relación al presupuesto aprobado de 3,605,062.7 miles de pesos. Este comportamiento se debió principalmente a la reducción en los capítulos de gasto 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales” y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; con excepción del Capítulo 1000 “Servicios Personales y Otros de Corriente que se incrementaron; con motivo de la aplicación de las Medidas de Responsabilidad Fiscal comunicadas mediante oficio DGPyRF.-10.3/2113 por parte de la Secretaría de Educación Pública y a la disminución del presupuesto con motivo del retiro de ahorros y economías transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” conforme lo establecieron los Oficios Circulares DGPyRF No. 20/16480 de la Secretaría de Educación Pública y 307.-A4201 de la Unidad de Política y Control Presupuestario.

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado fue de 3,220,452.5 miles de pesos observó un gasto pagado menor al presupuesto aprobado de 3,605,062.7 miles de pesos en 10.7%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor gasto pagado de .1% respecto al presupuesto aprobado, debido a los recursos autorizados por la Coordinadora Sectorial, por las siguientes razones:
 - Ampliación al presupuesto de la CONADE para cubrir el incremento salarial al personal operativo el cual se cubrió con recursos del Ramo General 23, en el concepto Provisiones Salariales y Económicas, conforme al resumen de las memorias de cálculo emitidas con el Oficio No. 307-A.-3918 de la Unidad de Política y Control Presupuestario y comunicado con el 315-A-03139 de la Dirección General de Programación y Presupuesto A, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un menor gasto pagado en 15.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados entre capítulos de ampliación y reducción, así como de reducciones líquidas, los cuales se explican por capítulo de gasto de la siguiente manera:
 - ◆ En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado menor al presupuesto aprobado de 39.5% netos, derivado principalmente por lo siguiente:
 - Se redujo en 21,963.0 miles de pesos, de los cuales 19,177.4 miles de pesos corresponden a recursos fiscales y 2,785.5 miles de pesos a recursos propios.
 - En este monto se reflejan traspasos compensados a Servicios Generales para cubrir presiones de gasto en oficinas centrales, principalmente por pago de pasivos de 2014, servicio de gas, servicio de limpieza, servicio de asesorías, entre otros por un monto neto de 16,684.1 miles de pesos,
 - En este capítulo de gasto se realizó una reducción líquida por un monto de 1,799.6 miles de pesos que corresponde a las Medidas de Responsabilidad Fiscal comunicadas mediante oficio DGPyRF.-10.3/2113 de la Secretaría de Educación Pública.
 - Reducción líquida por 693.7 miles de pesos, por medidas de control instrumentadas por la Coordinadora Sectorial, así como ahorros y economías transferidas al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario.

- Reducción de recursos propios por 2,785.6 miles de pesos en virtud de que no se recaudó el recurso programado para el ejercicio fiscal anterior. El cumplimiento de la recaudación de dicho monto depende de diversos factores como: la matrícula de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos fue menor en el 2015, el número de pruebas antidopaje dependen de los requerimientos de los institutos solicitantes y de las competencias nacionales e internacionales, entre otros.
- ◆ El presupuesto en *Servicios Generales* registró un menor gasto pagado por 75,596.1 miles de pesos que representa el 12.9% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
 - Reducción líquida por un monto de 93,155.4 miles de pesos que corresponde a las Medidas de Responsabilidad Fiscal comunicadas mediante oficio DGPYRF.-10.3/2113 de la Secretaría de Educación Pública.
 - Reducción líquida por 19,364.9 miles de pesos por medidas de control instrumentadas por la Coordinadora Sectorial, así como ahorros y economías transferidas al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario.
 - Ampliación líquida por 80,000.0 miles de pesos para estar en posibilidad de ampliar la campaña de difusión de mensajes EL DEPORTE EN MÉXICO, versiones: El Deporte en México, Olimpiada Nacional, Héroes, Olimpiada Nacional y Nuevos Talentos, de acuerdo con el dictamen emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario mediante oficio 307-A.-4373, así como la autorización de la Secretaría de Gobernación según oficio No. SNM/DGNC/2189/15 de fecha 13 de octubre del año en curso.
 - Ampliación al presupuesto de la CONADE autorizado por la Coordinadora Sectorial por 17,124.0 miles de pesos para cubrir presiones de gasto al cierre del ejercicio 2015, de los que se destacan el pago del servicio de vigilancia, servicios informáticos integrales del Centro de Atención Tecnológica, alimentación para deportistas, entrenadores, equipo multidisciplinario y eventos especiales, servicio de luz, agua, asesorías y boletos de avión, entre otros.
 - Se reflejan traspasos compensados a Materiales y Suministros durante el ejercicio para cubrir presiones de gasto de pagos de pasivos 2014 en productos químicos, principalmente, adquisiciones de materiales complementarios, pago de la ropa de trabajo y deportiva que se otorgan al personal de la Entidad y dar cumplimiento al Contrato Colectivo de Trabajo, la adquisición de productos químicos para la operación del Laboratorio Nacional de Antidopaje, entre otros por un monto neto de 51,720.6 miles de pesos.
 - Reducción de recursos propios por 8,478.2 miles de pesos en virtud de que no se recaudó el recurso programado para el ejercicio fiscal anterior. El cumplimiento de la recaudación de dicho monto depende de diversos factores como: la matrícula de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos fue menor en el 2015, el número de pruebas antidopaje dependen de los requerimientos de los institutos solicitantes y de las competencias nacionales e internacionales, entre otros.
- En el rubro de **Subsidios** se observó un menor gasto pagado de 20.5%, respecto al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
 - ◆ Reducción líquida por 200,000.0 miles de pesos, del programa presupuestario S205 Deporte, traspaso de recursos al Ramo 23, para cumplir con las medidas de reducción del presupuesto del Ramo 11, como parte de la aplicación de las medidas preventivas de ajuste del gasto comunicadas mediante oficio DGPYRF.-10.3/2113 de la Secretaría de Educación Pública.
 - ◆ Reducción de 135,171.3 miles pesos para transferirlos a otros de corrientes para el pago de seguro de gastos médicos mayores para atletas nacionales del deporte convencional y del deporte adaptado que se incorporan al proceso del alto rendimiento, considerados, talentos deportivos y reserva nacional con perspectivas, así como entrenadores nacionales y grupo multidisciplinario de las ciencias aplicadas al deporte; pago de estímulos económicos a los

deportistas de alto rendimiento del deporte convencional ganadores en las justas internacionales, así como estímulos a entrenadores nacionales por su destacada participación.

- ◆ Reducción por 121,614.8 miles de pesos, para transferirlos al Fideicomiso Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR), para continuar brindado apoyos que fueron necesarios para los deportistas, entrenadores y cuerpo multidisciplinario que integran las preselecciones y selecciones nacionales que se prepararon para la participación en los XVII Juegos Panamericanos y V Parapanamericanos en Toronto, Canadá 2015, así como los respectivos eventos clasificatorios.
 - ◆ Reducción 4,823.9 miles de pesos, para dar cumplimiento a los compromisos contraídos por México, y realizar el pago de financiamiento a la WADA para 2015, como fue establecido en el Art. 15 del Decreto Promulgatorio de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, con el objeto de trabajar hacia una visión donde todos los atletas mexicanos que compitan en eventos se encuentre libres del dopaje para su clasificación y participación a nivel internacional.
 - ◆ Reducciones líquidas por 19,000.0 miles de pesos para transferirlos al gasto de inversión de los que 11,300.0 miles de pesos correspondieron a inversión pública y 7,700.0 miles de pesos a bienes muebles, inmuebles e intangibles.
 - ◆ Reducción compensada por 3,429.7 miles de pesos para transferir recursos a otros de corriente y a servicios generales para el pago de compromisos del 2015.
 - ◆ Reducción líquida por 44,938.7 miles de pesos por medidas de control instrumentadas por la Coordinadora Sectorial, así como ahorros y economías transferidas al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario.
 - ◆ Reducción para apoyar presiones de gasto del capítulo de inversión pública al cierre del ejercicio por un monto de 17,642.9 miles de pesos.
- En el rubro de **Otros de Corriente**, se observó un mayor gasto pagado de 237,094.5 miles de pesos, equivalente a 118.8% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
- ◆ Se ampliaron los recursos para dar cumplimiento al pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, relacionadas con laudos, solicitados por la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos y Dirección de Desarrollo Humano.
 - ◆ Ampliación proveniente de subsidios por 4,823.9 miles de pesos, para dar cumplimiento a los compromisos contraídos por México, y realizar el pago de financiamiento a la WADA para 2015, como fue establecido en el Art. 15 del Decreto Promulgatorio de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, con el objeto de trabajar hacia una visión donde todos los atletas mexicanos que compitan en eventos se encuentre libres del dopaje para su clasificación y participación a nivel internacional.
 - ◆ Ampliación proveniente de subsidios por 135,171.3 miles pesos para el pago de seguro de gastos médicos mayores para atletas nacionales del deporte convencional y del deporte adaptado que se incorporan al proceso del alto rendimiento, considerados, talentos deportivos y reserva nacional con perspectivas, así como entrenadores nacionales y grupo multidisciplinario de las ciencias aplicadas al deporte; pago de estímulos económicos a los deportistas de alto rendimiento del deporte convencional ganadores en las justas internacionales, así como estímulos a entrenadores nacionales por su destacada participación.
 - ◆ Ampliación proveniente de subsidios por 121,614.8 miles de pesos, para el Fideicomiso Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR), para continuar brindado apoyos necesarios a los deportistas, entrenadores y cuerpo multidisciplinario que integran las preselecciones y selecciones nacionales que se prepararon para la participación en los XVII Juegos Panamericanos y V Parapanamericanos en Toronto, Canadá 2015, así como los respectivos eventos clasificatorios.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** no se autorizaron recursos en el presupuesto aprobado, sin embargo y derivado de las necesidades inaplazables se registró un mayor gasto pagado, en el que autorizaron recursos por 57,117.2 miles de pesos, que se explica a continuación:
 - ♦ El presupuesto autorizado de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* fue de 37,280.0 miles de pesos autorizados con clave de cartera 1411L6I0004, 1511L6I0001 y 1511L6I0002, de los que 29,580.0 miles de pesos corresponden a una ampliación líquida y 7,700.00 miles de pesos provinieron de subsidios, pagando 34,467.3 miles de pesos y 2,812.7 miles de pesos, representaron economías que la Coordinadora Sectorial retiró para su envío al Ramo 23, que permitieron cubrir la adquisición de bienes muebles especializados para el Laboratorio de Dopaje, con el propósito de contar con el equipamiento analítico, instrumental, de medición para el desarrollo apropiado de las actividades experimentales de un Laboratorio acreditado bajo la Norma Mexicana NMX-EC-17025-IMNC:2006, en donde se adquirieron armarios de laboratorio, mesas mural para la preparación de muestras de diferentes dimensiones, sillas para instrumentación, mesas gabinete, mesas para balanza, armarios de laboratorio, laboratorio de mesas de trabajo, equipo de espectrometría de relaciones isotópicas acoplado a cromatógrafo de gases, equipo de detención de péptidos con implicaciones de dopaje mediante CLIA, cámaras hiperbáricas, equipo de espectrometría de masas/masa tipo triple cuádrupolo y trampa de iones lineal acoplado a cromatógrafo de líquidos.
 - ♦ En *Inversión Pública* se autorizó una ampliación líquida por 11,350.0 miles de pesos, con la finalidad de emplear los recursos para los programas de inversión con claves de cartera 1411L6I0009 a través de la cual se llevó a cabo la construcción y rehabilitación de un campo de futbol soccer en la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED) y 1411L6I0007 en la que se llevó a cabo la construcción de una pista de atletismo en el Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento (CNAR); así como 11,300.0 miles de pesos provenientes del renglón de subsidios con clave de cartera 1511L6I0003 para llevar a cabo la rehabilitación de 2 canchas de tenis, la construcción de 4 canchas de tenis en la ENED, y 1511L6I0005 con la que se realizaron trabajos de rehabilitación y mantenimiento de sanitarios, regaderas, y vestidores de diversos inmuebles que integran el Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento (CNAR) y el complejo de Villas Tlalpan, con el propósito de cubrir el déficit existente y la demanda del servicio que requieren los alumnos de la ENED y personal docente.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

- Durante 2015 la CONADE ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Social. La primera comprende la **función** de Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función de Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales.
 - ♦ La **finalidad Desarrollo Social** representó el 99.8% del ejercicio presupuestario total de la CONADE, y presentó un menor gasto pagado del 9.0%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales de esta Entidad.
 - A través de la **función Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta se crean, desarrollan e impulsan las políticas que fomentan la cultura física, recreativas y deportivas, para fortalecer el desarrollo social y humano, que impulse la integración de una cultura física que oriente y promueva el gasto como una inversión que promueva la igualdad de oportunidades para la lograr la participación y excelencia en el deporte. Para lo anterior se operaron dos programas “Ponte al 100” en el que la

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

población que participó conoció los niveles de grasa y capacidad funcional y la disminución o aumento de los mismos como efecto directo del programa y “Muévete en 30”, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo de la cultura física entre la población en general de forma incluyente, que permita masificar la actividad física y recreativa en todas sus expresiones y alcances, contribuyendo a la disminución del sedentarismo y de los factores de riesgo de enfermedades crónico degenerativas no transmisibles, desarrollando la participación social a nivel comunitario y así mejorar la salud física y funcional de los y las mexicanas, a través de 5 líneas de acción:

- a) Muévete en 30, “30 M Escolar”, implementados en planteles escolares a nivel básico.
- b) Muévete en 30, “Tu Zona 30 M”. Población en general, aplicado en polígonos de demarcación social de alto riesgo y prevención del delito.
- c) Muévete en 30, “30 M Laboral”, Actitud Saludable. Trabaja con empresas privadas y gubernamentales, buscando que en la jornada laboral exista un espacio de recreación que impacte saludablemente en la vida laboral.
- d) Muévete en 30, “Red Nacional de Comunidades en Movimiento”. Se aplicó la estrategia en diversos Municipios.
- e) Muévete en 30, “Actividad Física Masiva”. Eventos masivos que organizan los Institutos Estatales del Deporte.
- Se destinaron recursos al programa de infraestructura deportiva, entre los que se destacan: la modernización de la Unidad Deportiva Acapulco, en Acapulco Guerrero, con instalaciones adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidad; Modernización de la Sala de Armas de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca en la Ciudad de México con instalaciones adaptadas a personas con discapacidad; Suministro e instalación del Equipamiento Deportivo en el Estadio de Béisbol “Chino Ley” en el municipio de Culiacán, Sinaloa, entre otros.
- A través del Programa de Alto Rendimiento se establecieron estrategias y acciones para desarrollar el deporte desde la masividad hasta llegar el deporte de alto rendimiento, en este sentido se instauró el Programa Nacional de Eventos Deportivos, que se divide en tres grandes rubros:
 - a) Eventos nacionales.- Que son principalmente para fomentar a las Selecciones Nacionales.
 - b) Eventos Internacionales.- Que son eventos organizados en nuestro país con la participación de atletas de otros países.
 - c) Eventos de Trascendencia.- Definidos por la calidad de los deportistas, los organismos internacionales o porque asignan puntos para la calificación a eventos del ciclo olímpico y/o paraolímpico.

♦ La **finalidad Gobierno**, a través de esta función el Órgano Interno de Control en la CONADE programó y llevó a cabo auditorías, revisiones, supervisiones y evaluaciones de los sistemas operativos, representando el 0.2% del presupuesto pagado total y registró un menor gasto pagado del 22.6%, respecto al presupuesto aprobado que se explica por lo siguiente:

- Reducción líquida por 50.8 miles de pesos, traspaso de recursos al Ramo 23, para cumplir con las medidas de reducción del presupuesto del Ramo 11, como parte de la aplicación de las medidas preventivas de ajuste del gasto comunicadas mediante oficio DGPYRF.-10.3/2113 de la Secretaría de Educación Pública.
- Reducción líquida por 881.4 miles de pesos, los cuales se dirigieron a los programas prioritarios del sector, en cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reducción líquida de 145.1 miles de pesos por medidas de control instrumentadas por la Coordinadora Sectorial, así como ahorros y economías transferidas al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario.

- Ampliación a esta finalidad por 33.6 miles de pesos para el incremento salarial al personal operativo, incremento al concepto de despesa de mandos medios, para pasajes de avión y actualización de las prestaciones al personal operativo.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en 2015:

Contrataciones por Honorarios Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Pesos)			
UR	Descripción	Total de Contratos	Presupuesto
Total		333	33,673,776.00
L6I	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	333	33,676,776.00

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios y Remuneraciones					
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte					
Grupo de Personal	Tabulador de sueldos y salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos fijos efectivo	Elemento Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O sus equivalentes)					
Director General (A1)	2,279,332.00	2,279,332.00	2,621,739.00	452,320.00	-
Subdirector General (KA1)	1,436,045.00	1,436,045.00	1,662,202.00	315,082.00	-

CUENTA PÚBLICA 2015

Tabulador de Sueldos y Salarios y Remuneraciones Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte					
Grupo de Personal	Tabulador de sueldos y salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos fijos efectivo	Elemento Variables	
				Efectivo	Especie
Subdirector (LA1)	1,030,667.00	1,030,667.00	9,577,976.00	1,983,230.00	-
Director de Área (MA1)	575,684.00	575,684.00	12,804,048.00	3,192,182.00	-
Asesor de la Dirección General (NB2)	402,445.00	402,445.00	475,831.00	146,260.00	-
Coordinador Ejecutivo (NA2)	343,970.00	343,970.00	1,638,858.00	540,600.00	-
Subdirector de Área (NA1)	303,057.00	303,057.00	15,595,159.00	5,640,789.00	-
Jefe de Departamento (OA1)	204,543.00	204,543.00	16,482,915.00	7,464,718.00	-
Enlace (grupo P o equivalente)					
Enlace	94,228.00	94,228.00	125,052.00	37,794.00	-
Operativo					
Base	90,480.00	96,720.00	72,228,475.00	12,062,731.00	12,320,545.00
Confianza	91,680.00	91,680.00	166,840.00	29,630.00	49,008.00
Categorías					

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte